XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 68

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Hector Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Ángel Álvarez Gaytan, Yessenia Alejandra Castillo López, Trinidad Castillo Orduño, César Castro Ponce, Edel de la Rosa Anaya, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Reynoso, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, Bertha Karina Lam, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Isaías Morales Francisco, Suhey Rocha Corrales, Jesús Javier Sillas García y Sergio Tamai García; con el objeto de celebrar la **Sexagésima Octava Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión".**

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor, quedando de la siguiente manera:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de febrero del año 2024.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 46/24 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes del dominio público e incorporación al régimen de bienes propios y enajenación a título gratuito de una superficie de 2,502.502 metros cuadrados la cual se identificará como LOTE 2 DE LA MANZANA 69 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL PRADO 2DA. ETAPA, DE ESTA CIUDAD, con clave catastral YD-069-002, en la modalidad de donación.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia temporal al cargo de Regidora, de la C. Edel de la Rosa Anaya, Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Quinto: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de febrero del año 2024, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes.

Para continuar con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 46/24 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes del dominio público e incorporación al régimen de bienes propios y enajenación a título gratuito de una superficie de 2,502.502 metros cuadrados la cual se identificará como LOTE 2 DE LA MANZANA 69 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL PRADO 2DA. ETAPA, DE ESTA CIUDAD, con clave catastral YD-069-002, en la modalidad de donación; procediendo a su lectura el Regidor José Manuel Martínez Salomón, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Edel de la Rosa Anaya:** "Gracias Secretario; bueno quiero comentar que no dudo que este es una noble causa, pero como lo dije en la mesa de trabajo, es importante que el Gobierno del Estado pague estos Cinco Millones Setecientos Quince Mil Trescientos Pesos que cuesta este terreno, ¿para qué? Presidenta, hace, ya va casi un año que nos sentamos usted, la CESPM y yo para ver un tema tan importante que tiene el Valle de Mexicali, que tiene la comunidad de la ampliación Chapultepec, que no tienen agua, este sí es un derecho humano que tendríamos que estar viendo nosotros y apoyar, por eso necesitamos este recurso, que entre este recurso al Gobierno Municipal para que se pueda apoyar a estas personas, a mí me gustaría Presidenta que viéramos ya fecha, compromiso, para ponerle agua a esta comunidad, es por eso que mi voto será en abstención; gracias"; toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martinez:** "por alusión para poder contestarle a la Regidora Edel, tiene usted toda la razón ya hace un año que nos sentamos en eso, sobre ese tema y hemos hecho muchas gestiones algunas muy farragosas, lentas, pido disculpas por esa lentitud del proceso, pero la obra ya la va a hacer Obras Públicas, ya establecimos un contacto con la Comisión Estatal, más que un contacto, un compromiso con la Comisión Estatal de Servicios Públicos y el próximo lunes vamos a anunciar la fecha de entrega, y yo le agradezco Regidora Edel todos sus esfuerzos precisamente en ese punto que es tan demandado como usted lo indica"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Barbara García Reynoso:** "Gracias Secretario; muy buenas tardes a todas y todos, con su permiso igualmente a las personas que nos acompañan aquí en Sala de Cabildo y las que nos miran por redes sociales. Me gustaría

comenzar mi participación reconociendo la trayectoria de todas las y los maestros pensionados que dieron su vida profesional por la educación de las juventudes en Baja California, sin embargo, se dice que es un tema social y que por esta razón debemos de donar este predio a una Asociación Civil, este predio es más o menos alrededor, está valuado de Cinco Millones Setecientos Mil Pesos, también es importante recalcar que estas personas son jubilados de Gobierno del Estado, son maestros si no me equivoco de orden Estatal, yo creo que lo más idóneo en este tema hubiera sido que esos Cinco Millones Setecientos Mil Pesos en lo que está valuado el terreno se hubieran podido tomar en cuenta para lo que acabamos de pagar hace unas semanas del déficit con ISSSTECALI que teníamos con Gobierno del Estado que es para darle frente a los jubilados del Ayuntamiento, es un tema que ya pasó, ya lo votamos, pero yo creo que esa era la gestión que se debió haber hecho por parte de este gobierno para poder darle frente a esta donación, que si bien es cierto tiene un buen fin, también creo que se pudo haber hecho por otra, por otro medio; compañeros también quiero comentarles que Gobierno del Estado pues no nos perdona nada cuando se trata de cobrarnos recurso ya sea de ISSSTECALI o de lo que vaya a ser, participaciones estatales, yo creo que aquí es muy importante que se trabaje en conjunto yo sé que aquí hay buena relación con Gobierno del Estado por parte de la Presidenta Municipal para hacer estas gestiones; también Presidenta quiero pedirle, este comentarle, que hace dos años si bien recordamos votamos a favor de la donación de un predio también para un tema social muy importante que fue el Centro de Justicia para las Mujeres y este Ayuntamiento tuvo a bien la donación del predio, en declaraciones el día de la mujer por parte de nuestra Gobernadora comentó que el predio ya no se va a utilizar, que se va a utilizar el predio en otra locación de Mexicali, fue por algunas este cuestiones de transporte público y por cuestiones ahí ya meramente del Centro de Justicia para las Mujeres, no, pero sí me gustaría Presidenta solicitarle y aprovechar antes de que pueda tomar yo mi licencia, si podemos ver el tema de que ese predio que donamos hace dos años pueda ser reintegrado al patrimonio del Ayuntamiento, ya que no se va a usar para lo que se donó, me gustaría también pedírselo a ustedes compañeros que puedan apoyarnos con ese tema, quiero mencionar no estoy en contra de la donación del predio, sé que es un tema social, sin embargo, bajo mis argumentos planteados mi voto va a ser en abstención; muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón:** "Gracias Secretario; este hay que recordar los antecedentes que hemos tenido sobre este asunto, llevamos a cabo unas mesas de trabajo precisamente para deslindar, precisamente todo lo acontecido con esto y derivado de esas mesas de trabajo precisamente sale tomando en cuenta las opiniones de los demás Regidores, este, se le puso tiempo para que ese predio se usara precisamente en lo que se iba a usar, ahora es un beneficio para la comunidad de Mexicali, es un beneficio porque se le va a brindar y se va brindar servicio a la población y está precisamente en el convenio establecido, entonces, no nada más es para los maestros pensionados y jubilados del ISSSTECALI que de alguna manera han dado su vida pues en esa labor precisamente de docencia y creo que es de justicia y de justicia también para la población de Mexicali, donde van a recibir innumerables beneficios pues para la comunidad, o sea, no nada más es para los maestros pensionados y jubilados, también hay un antecedente que en gobiernos anteriores bastante atrás, ya les habían dotado de un terreno precisamente para esa situación, para que los maestros pudieran hacer uso de esos terrenos, precisamente para todos los maestros que se

encuentran en soledad, los pudieran asistir y por desgracia ese terreno no les fue entregado, entonces, ya había ese compromiso pues gubernamental que permitiera, que permitiera esa dación de esos terrenos para esa comunidad de maestros, para poder por cuestión de humanismo hacia los maestros, hacia los maestros jubilados y pensionados que han dado tu vida, toda su vida la han dado precisamente la docencia, yo creo que ahorita no es hora de escatimar pues en ese sentido y de ser mezquinos en cuanto al sentido de que es un predio que es para el servicio de la comunidad de Mexicali, no exclusivamente para la cuestión de los maestros y eso es un antecedente de la ciudad y en los cuales la ciudad, los ciudadanos de la ciudad van a tener todo ese beneficio, ahora el antecedente también hay de que ya se les había prometido un terreno anteriormente que no le fue dotado, ahora el Gobierno del Estado siempre ha estado con nosotros en colaboración siempre en la mejor disposición de llegar a acuerdos en beneficio mutuo y yo creo que Mexicali también debe de retribuirle al Gobierno del Estado en ese sentido sus servidores públicos que son ciudadanos de Mexicali, son ciudadanos cachanillas que merecen, que merecen esta dación por parte del Gobierno de Mexicali, Baja California; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Hector Israel Ceseña Mendoza:** "Muy buenas tardes Presidenta, compañeros munícipes y a todos nuestros invitados jubilados, pensionados, que nos acompañan y a quienes nos siguen también a través de las redes. Solo para expresar con agrado, expresar el agrado de que este Cabildo o por lo menos este Ayuntamiento tome este tipo de iniciativas, veo los rostros de cada uno de ustedes y veo sacrificio, veo disciplina, veo amor a Mexicali, amor por muchas generaciones de educandos, la Sindicatura Municipal tiene la obligación de emitir un dictamen de conformidad y quiero que sepan que yo al momento de estar redactando ese documento lo hacía con mucha motivación, lo hacía con mucha alegría, porque iba a tener este final, seguramente este Cabildo, hoy, creo, espero que tengamos la buena fe y la conciencia de aprobar esto, esperemos y ojalá y que fuera por unanimidad, pero bueno ya estamos escuchando algunas expresiones que se quedan a la mitad de la ayuda o del auxilio de este, de esta asociación civil, quiero hacer alusión también a algo que se comentaba, sin hacer alusiones personales y esa, esa expresión de perdón, por qué el Gobierno del Estado no perdona a este Ayuntamiento en tal o cual cosa, vivimos en un mundo de leyes, Gobierno del Estado tiene la obligación de recaudar de conformidad con la Ley de Ingresos y el Municipio de Mexicali tiene la obligación de pagar, en esas dos, en esos dos polos nos encontramos ahorita tratando de dar soluciones a ISSSTECALI, por ahí podrán ver en redes, las redes sociales en días, no sé si fue el día de hoy o el día de ayer, se celebró el día de hoy, se celebró un convenio y estuvo presente el Secretario de Hacienda aquí en el Ayuntamiento de Mexicali atendiendo eso que se comentaba, no, las, los buenos oficios y las cortesías sin olvidar que somos hombres y mujeres de leyes, no confundamos una cosa con otra, las obligaciones de los entes públicos son distintas a las decisiones sociales o de justicia social que podemos tener en este Cabildo como el día de hoy, mis felicitaciones, espero que transite este punto de acuerdo, cuenten con un aliado en la Sindicatura, ya di mi acuerdo de conformidad pero adelanto que voy en favor de este punto de acuerdo, lleven este mensaje a todos sus amigos, a todos sus agremiados, a todos sus asociados y también a todos aquellos maestros que ustedes conocen, que este Cabildo o por lo menos los que creemos en un gobierno transformador pueden apoyar este tipo de causas; es cuanto Presidenta"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca:** "Gracias; compañeras, compañeros; yo

celebro creo que sin duda el objetivo se conseguirá, no tengo duda de que eso vaya a pasar, pero quiero retomar dos, dos cuestiones aquí platicadas; primero creo que, Regidor Salomón la apreciación o la palabra que usó, el calificativo para entiendo así no de denostar en contra de las compañeras que manifestaron su postura, está equivocado, creo que si alguien ha sido generoso con este administración son mis compañeras Regidora Edel de la Rosa y Barbara García, buscando siempre privilegiar a las mujeres, sus derechos, iniciativas que han impulsado y que se han aprobado por la mayoría de los compañeros, creo que en el caso del Valle de Mexicali gran avance y demás cosas y cuestiones que se han autorizado aquí pues son temas que han salido no de la voz de quien ha caminado esas calles por el Valle de Mexicali, entonces, primero creo y lo digo así, creo que es un error a calificar a las compañeras con ese adjetivo porque la falta de generosidad creo que no es en un tema, es en todo no puede ser en unas cosas sí y en otras cosas no y ahí doy, abro mi paso al otro argumento, me alegra Síndico que aquí comente usted que va a favor y que firmó el dictamen, yo esperaría que en todos los otros temas, donde ha tenido que entrarle el Cabildo porque la Sindicatura no ha sido firme y no ha atendido las obligaciones que la propia Sindicatura tiene en sus facultades y tengan que someterse a escrutinio de este Cabildo, de este órgano, pues también se hagan que no nomás sean en unos temas en los que nos convengan y en los que no nos convengan, yo creo que tiene que ser parejo en todos los temas, porque así se ha comentado, sometemos aquí poderes o facultades al Oficial Mayor o a otros personajes a la propia Alcaldesa porque comentan que la Sindicatura no quiere firmar o dar a disposición o dar la venia o la viabilidad como usted bien lo comenta, entonces, yo creo que hay que ser congruentes y en todo hay que manifestarlo y si no es así también exponerlo de frente y decir por qué no se está actuando o se está apoyando en este caso y supone que es el mismo gobierno y que el gobierno siempre ve por la gente no y por el bien que hacer de Mexicali; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Hector Israel Ceseña Mendoza:** "Le agradezco el interés compañero Rudecindo no hay, no hay un solo asunto que la oposición haya denunciado ante Sindicatura que no se esté investigando, con eso le digo todo, les hemos corrido las cortesías necesarias tanto del propio partido que se representa como de diversos, no hay una sola investigación con eso le digo todo, igual está invitado a la oficina por si quiere con sus facultades de fiscalización y ponerse cualquier expediente a la orden"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Trinidad Castillo Orduño:** "Gracias Secretario; con su permiso Presidenta, Síndico, compañeros Regidores, Regidoras que y público que nos acompaña; yo aquí también pues me congratulo de esta propuesta que va, que viene a beneficiar tanto a las y los jubilados y pensionados del Sistema Educativo por parte del ISSSTECALI, donde puedan accesar a lugares, espacios adecuados a su edad y a su condición física, como ustedes lo manifestaron en estas mesas de trabajo, y también aprovechar por qué no, esté la conveniencia de promover la ocupación de estos, este, lotes baldíos para que están, este, solos, solos y que pueden venir este a invadir algunos otros, por otras personas, asimismo pues también indicar que tenemos el dictamen de la Dirección de Administración Urbana, de Sindicatura, en la cual pues este nos dan la vialidad para la desincorporación de este predio y enajenarlo a título gratuito a ustedes, felicidades y enhorabuena que vienen también a beneficiar como dijo, disculpen que viene a beneficiar también a la comunidad de los alrededores del fraccionamiento en el cual se les está haciendo la dación, gracias; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a

tomar la votación aprobándose en votación nominal, por mayoría de los presentes, con catorce votos a favor emitidos por el Síndico Procurador Hector Israel Ceseña Mendoza, los Regidores Yessenia Alejandra Castillo López, César Castro Ponce, Suhey Rocha Corrales, Isaías Morales Francisco, Luis Manuel Martínez Ramírez, Jesús Javier Sillas García, Sergio Tamai García, Trinidad Castillo Orduño, José Manuel Martínez Salomón, Bertha Karina Lam y la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martinez; un voto en contra emitido por la Regidora Barbara García Reynoso y cuatro votos en abstención emitidos por los Regidores Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Edel de la Rosa Anaya y Ángel Álvarez Gaytan; cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se autoriza la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y la incorporación al régimen de bienes del dominio propio del bien inmueble identificado como LOTE 2 DE LA MANZANA 69 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL PRADO 2DA. ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 2,502.502 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL YD-069-002.

SEGUNDO: Se autoriza la enajenación a título gratuito de la superficie identificada como LOTE 2 DE LA MANZANA 69 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL PRADO 2DA. ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 2,502.502 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL YD-069-002, a favor de la ORGANIZACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR ISSSTECALI, A.C. por conducto de su Secretaria General, la Profra. Alma Angelica Reina Limón de conformidad con lo establecido en el Artículo 80 Bis del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

TERCERO: Se autoriza a la OFICIALÍA MAYOR, la celebración de todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo anteriormente señalados.

CUARTO: En el instrumento traslativo de dominio deberá especificarse el uso autorizado por el Ayuntamiento y precisarse que la propiedad del mismo se revertirá automáticamente al patrimonio municipal con sus mejoras, si no se le da el uso al bien en un plazo de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California o le dan un uso distinto.

En relación con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia temporal al cargo de Regidora, de la C. Edel de la Rosa Anaya, Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente se somete a votación la dispensa de trámite ante comisión, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; acto seguido se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación

aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE LE CONCEDE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO A LA REGIDORA EDEL DE LA ROSA ANAYA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA 01 DE ABRIL HASTA EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2024.

SEGUNDO: SE HACE EL LLAMADO A LA C. LUZ INDIRA MEDINA CISNEROS, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO A CELBRARSE.

Referente al punto quinto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos, del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martinez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo".**

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Munícipes.

2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.

3.- Dictamen 46/24 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativa solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes del dominio público e incorporación al régimen de bienes propios y enajenación a título gratuito de una superficie de 2,502.502 metros cuadrados la cual se identificará como LOTE 2 DE LA MANZANA 69 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL PRADO 2DA. ETAPA, DE ESTA CIUDAD, con clave catastral YD-069-002, en la modalidad de donación.

4.- Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia temporal al cargo de Regidora, de la C. Edel de la Rosa Anaya, Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe":** el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.

Norma Alicia Bustamante Martinez
Presidenta Municipal

Hector Israel Ceseña Mendoza
Síndico Procurador

Suhey Rocha Corrales
Regidora

César Castro Ponce
Regidor

Yessenia Alejandra Castillo López
Regidora

Isaías Morales Francisco
Regidor

Bertha Karina Lam
Regidora

Jose Manuel Martínez Salomón
Regidor

Trinidad Castillo Orduño
Regidora

Sergio Tamai García
Regidor

Edel de la Rosa Anaya
Regidora

Ángel Álvarez Gaytan
Regidor

Victoria Eugenia Guerrero Urquidez
Regidora

Manuel Rudecindo García Fonseca
Regidor

Barbara García Reynoso
Regidora

Luis Manuel Martínez Ramírez
Regidor

Jesús Javier Sillas García
Regidor